

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 099
FECHA DEL ESTADO:

12 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2020-00056	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JORGE ALBERTO CASTELLANOS SANCHEZ CESIONARIO MIKE JONATHAN RAMIREZ SANCHEZ	BRESNER HERNAN PEÑA RESTREPO	11/08/2021	NO ACCEDE A LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR Y REQUIERE
2021-00106	PERTENENCIA	ISABELLA HINCAPIE BETANCOURTH		11/08/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00113	SIMULACIÓN	JULIO CESAR OSORIO PULGARIN COMO HEREDERO PARA LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE FABIO OSORIO ROJAS		11/08/2021	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA
2021-00114	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA	JOSE HERNAN CEDEÑO GÓMEZ		11/08/2021	INADMITE DEMANDA

2021-00117	PERTENENCIA	JOSE ALEXANDER MARULANDA CASTRO		11/08/2021	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA
2021-00119	DIVISORIO	FABIO BOTERO BOTERO		11/08/2021	INADMITE DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

3114027347

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingresa dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co